

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 17:00 horas del día 08 ocho del mes de febrero del año 2016 dos mil dieciséis, en la sala de juntas del Despacho de la anterior Secretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, para celebrar la **SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA** del año en curso; se procedió a iniciar la reunión de conformidad a lo establecido por el artículo 97 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco la cual se desahogará de conformidad al siguiente: -

----- **ORDEN DEL DÍA:** -----

1. Lectura de la orden del día;-----
2. Firma de lista de asistencia;-----
3. Lectura del acta anterior;-----
4. Revisión de agenda de trabajo;-----
5. Asuntos varios;-----
6. Lectura de acuerdos y comisiones; y -----
7. Cierre de acta.-----

1. LECTURA DE LA ORDEN DEL DÍA.- En desahogo del presente punto el Lic. Salvador González Reséndiz, en apego al artículo 97 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, dio lectura al orden del día, y solicitó a los miembros de la Comisión la aprobación para lo cual los asistentes en votación económica la aprobaron por unanimidad. -----

2. FIRMA DE LISTA DE ASISTENCIA.- En desahogo del presente punto, y en apego al artículo 59 fracción II de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco y el artículo 97 fracción II del Reglamento de la Ley, el Lic. Salvador González Reséndiz,

en su calidad de Presidente de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, procedió a tomar lista de asistencia haciéndose constar la presencia de: -----

- **Lic. Salvador González Reséndiz** Presidente de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. -----
- **Mtro. Gerardo Castillo Torres.** Secretario Ejecutivo de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. -----
- **Lic. Enrique Moreno Villalobos.** Secretario Ejecutivo Suplente de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. -----
- **Mtro. Roberto Calderón Martínez.** Vocal propietario de la Secretaría de Desarrollo Económico. -----
- **Lic. Martha Patricia Armenta de León.** Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco. -----
- **Lic. Pedro Salvador Delgado Jiménez.** Invitado Permanente de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. -----
- **Lic. Armando González Farah.** Vocal suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco. -----

Una vez hecho lo anterior, se hace constar que los integrantes del órgano colegiado firmaron para constancia la lista de asistencia que prevé la fracción II del artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, con lo que se confirma la existencia y se declara quórum legal en conformidad a lo establecido en el artículo 99 del mismo Reglamento.-----

3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.- En seguimiento a lo establecido en el orden del día y el artículo 97 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, el Lic. Salvador González Reséndiz, sometió a consideración la lectura y aprobación del acta correspondiente al Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión, celebrada el día 02 dos del mes de febrero de 2016 dos mil dieciséis por la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco,

quienes los miembros de la Comisión, de manera económica, votaron y aprobaron de manera unánime. -----

4. **REVISIÓN DE AGENDA DE TRABAJO.-** En participación a este punto el Lic. Salvador González Reséndiz, presenta ante los miembros de la Comisión de Adquisiciones, la revisión de la agenda de trabajo en conformidad al artículo 97 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado en los términos siguientes: -----

4.1. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** del concurso C01/2016 correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE SERVICIOS FISCALES, CONTABLES, ACTUARIALES, JURÍDICOS Y DE GESTIÓN ANTE LAS DIVERSAS AUTORIDADES FISCALES Y JURISDICCIONALES PARA EL APROVECHAMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LAS REFORMAS FISCALES REFERENTE A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 3 “B” DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, EN CUAL DETERMINA BENEFICIOS FISCALES EN MATERIA DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA, DE DERECHOS Y APROVECHAMIENTO”** en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

En este punto se le solicitó a los representantes de las empresas registradas que ingresaran a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia de los siguientes: -----

N°	Participante	Representante
1	Servicios FERHER S.A. de C.V.	Alejandro Delgadillo Casillas
2	MX BUSINESS EXPERIENCE S.A. de C.V.	Miguel A. Salcido Veles
3	BPS & Asociados S.A. de C.V.	Alvaro Martín Alba

Se procedió a recibir los sobres cerrados que contienen las propuestas técnicas y económicas de los participantes. -----

Los integrantes de la Comisión procedieron con la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas de los participantes constatando que las propuestas cumplen con lo solicitado en las bases. -----

Una vez abiertos los sobres se encontró la siguiente información: -----

N°	Participante	Porcentaje Ofertado
1	Servicios FERHER S.A. de C.V.	14% + Impuesto al Valor Agregado.
2	MX BUSINESS EXPERIENCE S.A. de C.V.	18% + Impuesto al Valor Agregado.
3	BPS & Asociados S.A. de C.V.	20% + Impuesto al Valor Agregado.

Se le informó a los representantes participantes que este acto de canto de propuestas económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros de la Comisión.-----

Se da por concluido el presente acto de presentación de propuestas técnicas y económicas del concurso C01/2016 correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE SERVICIOS FISCALES, CONTABLES, ACTUARIALES, JURÍDICOS Y DE GESTIÓN ANTE LAS DIVERSAS AUTORIDADES FISCALES Y JURISDICCIONALES PARA EL APROVECHAMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LAS REFORMAS FISCALES REFERENTE A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 3 “B” DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, EN CUAL DETERMINA BENEFICIOS FISCALES EN MATERIA DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA, DE DERECHOS Y APROVECHAMIENTO”**, en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

4.2. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** del concurso C02/2016 correspondiente al proyecto denominado

“OPERACIÓN DE UN SISTEMA DE IMPRESIÓN Y ENTREGA DE CUPONES DE DESCUENTO ESPECIAL PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO, SEGÚN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL.” en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco. -----
 En este punto se le solicitó al representante de la empresa registrada que ingresara a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia del siguientes: -----

N°	Participante	Representante
1	Tarjetas Integrales S.A. de C.V.	Claudia Nieto Canessa

Se procedió a recibir el sobre cerrado que contiene la propuesta técnica y económica del participante. -----

Los integrantes de la Comisión procedieron con la apertura del sobre que contiene la propuesta económica del participante constatando que la propuesta cumplen con lo solicitado en las bases. -----

Una vez abiertos el sobre se encontró la siguiente información: -----

N°	Participante	Monto Ofertado (I.V.A. incluido)
1	Tarjetas Integrales S.A. de C.V.	\$10´307,007.25 (Diez millones trescientos siete mil siete pesos 25/100 moneda nacional)

Se le informó al representante participante que este acto de canto de propuestas económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros de la Comisión.-----

Se da por concluido el presente acto de presentación de propuestas técnicas y económicas del concurso C02/2016 correspondiente al proyecto denominado **“OPERACIÓN DE UN SISTEMA DE IMPRESIÓN Y ENTREGA DE CUPONES DE DESCUENTO ESPECIAL PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO, SEGÚN LAS REGLAS**

DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL.”, en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

4.3. Se somete a consideración la **MODIFICACIÓN AL CONTRATO 478/15** a favor de la empresa denominada **SERVICIOS PROFESIONALES GISNET S.A. de C.V.** correspondiente al concurso C63/2015 para el proyecto denominado **“SERVICIO DE ESCANEADO DE DOCUMENTOS Y CAPTURA DE INFORMACIÓN PARA LA CREACIÓN DE FOLIOS REGISTRALES ELECTRÓNICOS DEL ACERVO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD”** que el día 05 de febrero de 2016 se recibió, ante la Dirección de la Comisión, el oficio DG/048/2016 emitido por la Dirección General del Registro Público de la Propiedad, solicitando la aclaración a lo siguiente: -----

- Que con relativo al contrato 478/15 se señalan 4 entregables por un total de 178,515 actos de folios registrales. -----
- Tomando en cuenta lo entregable 35,703; 53,555; 35,703 establecidos nos arroja un total de 178,516 actos de folios registrales, es decir un acto más de los que fueron autorizados y establecidos en el proyecto. -----
- Lo que nos da un excedente de 1 acto de folio registral respecto a la meta de 178,515; motivo por el cual se solicita la modificación en las bases del concurso C63/2015 y el contrato 478/15 para el 4º entregable 35,703, debiendo ser 35,702.

Dentro del contrato 478/15 en la cláusula segunda del objeto, en la página 2 de 5 existe un recuadro con la descripción del servicio, mismo que en la PARTIDA 1, en el apartado U.M. dice la leyenda FOLIOS, debiendo ser lo correcto ACTOS de los folios registrales, tal y como se desprende de las bases del concurso y del proyecto PEM 2015. Esto último en apego al artículo 65 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

5. **ASUNTOS VARIOS.**- En desahogo al punto de participación de Asuntos Varios, el Lic. Salvador González Reséndiz, sometió a consideración de los miembros presentes de la Comisión los siguientes puntos a tratar: -----

5.1. Se somete a consideración la **ADJUDICACIÓN DIRECTA** al proyecto denominado **“PROGRAMA DE MOCHILAS CON LOS ÚTILES 2016”** que mediante oficio con fecha 08 de febrero de 2016 se recibió en la Dirección de la Comisión el oficio número S.D.I.S./D.A./CRM/028/2016, signado por el Lic. Víctor Hugo Hernández Gallegos solicitando la adjudicación directa al proyecto denominado **“PROGRAMA DE MOCHILAS CON LOS ÚTILES 2016”** para la adquisición de 212,907 mochilas preescolares por un monto total de hasta \$7'006,599.04 (Siete millones seis mil quinientos noventa y nueve pesos 04/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, por un precio unitario de \$32.91 (Treinta y dos pesos 91/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, a favor de la **INDUSTRIA JALISCIENSE DE REHABILITACIÓN SOCIAL (INJALRESO)**; esto último en apego al artículo 14 fracción VI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

5.2. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE 30 VEHÍCULOS 4X4 PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO”**; esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

6. **LECTURA DE ACUERDOS Y COMISIONES.** -----

Acuerdo 01/2-E/16.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **MODIFICACIÓN AL CONTRATO 478/15** a favor de la empresa denominada **SERVICIOS PROFESIONALES GISNET S.A. de C.V.** correspondiente al concurso C63/2015 para el proyecto denominado **“SERVICIO DE ESCANEADO DE DOCUMENTOS Y CAPTURA DE INFORMACIÓN PARA LA**

CREACIÓN DE FOLIOS REGISTRALES ELECTRÓNICOS DEL ACERVO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD” que el día 05 de febrero de 2016 se recibió, ante la Dirección de la Comisión, el oficio DG/048/2016 emitido por la Dirección General del Registro Público de la Propiedad, solicitando la aclaración a lo siguiente: -----

- Que con relativo al contrato 478/15 se señalan 4 entregables por un total de 178,515 actos de folios registrales. -----
- Tomando en cuenta lo entregable 35,703; 53,555; 35,703 establecidos nos arroja un total de 178,516 actos de folios registrales, es decir un acto más de los que fueron autorizados y establecidos en el proyecto. -----
- Lo que nos da un excedente de 1 acto de folio registral respecto a la meta de 178,515; motivo por el cual se solicita la modificación en las bases del concurso C63/2015 y el contrato 478/15 para el 4° entregable 35,703, debiendo ser 35,702.

Dentro del contrato 478/15 en la cláusula segunda del objeto, en la página 2 de 5 existe un recuadro con la descripción del servicio, mismo que en la PARTIDA 1, en el apartado U.M. dice la leyenda FOLIOS, debiendo ser lo correcto ACTOS de los folios registrales, tal y como se desprende de las bases del concurso y del proyecto PEM 2015. Esto último en apego al artículo 65 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 02/2-E/16.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **ADJUDICACIÓN DIRECTA** al proyecto denominado **“PROGRAMA DE MOCHILAS CON LOS ÚTILES 2016”** que mediante oficio con fecha 08 de febrero de 2016 se recibió en la Dirección de la Comisión el oficio número S.D.I.S./D.A./CRM/028/2016, signado por el Lic. Víctor Hugo Hernández Gallegos solicitando la adjudicación directa al proyecto denominado **“PROGRAMA DE MOCHILAS CON LOS ÚTILES 2016”** para la adquisición de 212,907 mochilas preescolares por un monto total de hasta \$7'006,599.04 (Siete millones seis mil quinientos noventa y nueve pesos 04/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, por un precio unitario de \$32.91 (Treinta y dos pesos 91/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, a favor de la **INDUSTRIA JALISCIENSE DE**

REHABILITACIÓN SOCIAL (INJALRESO); esto último en apego al artículo 14 fracción VI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 03/2-E/16.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE 30 VEHÍCULOS 4X4 PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO**”; esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.

Acuerdo 04/2-E/16.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **CALENDARIZACIÓN** de la **TERCERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA** de la Comisión de Adquisiciones el 10 diez del mes de noviembre de 2016 a las 17:00 diecisiete horas a realizarse en las salas de juntas del despacho de la anterior Secretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en Avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco. -----

7. Cierre de acta. Concluido el desahogo de los puntos a tratar en el orden del día, y en apego al artículo 97 fracción VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, se procede al cierre y/o clausura de la presente sesión, siendo 17:37 diecisiete horas con treinta y siete minutos del día 08 ocho del mes de febrero de 2016 dos mil dieciséis, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para todos los efecto legales a que haya lugar. -----

RUBRICA

Lic. Salvador González Reséndiz

Presidente de la

Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.

RUBRICA

Mtro. Gerardo Castillo Torres

Secretario Ejecutivo de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.

RUBRICA

Lic. Armando González Farah

Vocal Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.

RUBRICA

Lic. Enrique Moreno Villalobos

Secretario Ejecutivo Suplente de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.

RUBRICA

Lic. Martha Patricia Armenta de León

Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco

RUBRICA

Mtro. Roberto Calderón Martínez

Vocal propietario de la Secretaría de Desarrollo Económico.

RUBRICA

Lic. Pedro Salvador Delgado Jiménez

Invitado Permanente de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.

ESTA HOJA DE FIRMAS, PERTENECE AL ACTA SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ESTADO DE JALISCO

La firma del representante de la Contraloría, no convalida indefectiblemente la presente acta, ya que esta podrá ser revisada en cualquier momento, cuando así lo determine la misma, con la finalidad de dar cumplimiento en lo previsto en el artículo 69 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.